Municipalidad de Hernandarias
- Intendencia Municipal -
Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná
Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 28/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2013 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - CALLE ARAKATU 1º TRAMO, CALLE ARAKATU 2º TRAMO, CALLE SAMU´U, CALLE TIMBÓ Y CALLE ARASÁ, DEL Bº MCAL. LÓPEZ"

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Abog. Mario Castillo González**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 814.618**, y el **Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **CONSTRUCTORA TABOADA**, con **RUC Nº 811116-2, domiciliada en la Supercarretera y Calle Concepción, Hernandarias, República del Paraguay**, representada para este acto por su representante legal, el **Señor Cayo Marcial Taboada Montaría**, con **Cédula de Identidad N° 811.116,** denominada en adelante "**EL CONTRATISTA**", denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"Contrato para la Construcción de Empedrado - Calle Arakatu 1º Tramo, Calle Arakatu 2º Tramo, Calle Samu´u, Calle Timbó y Calle Arasá, del Bº Mcal. López"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:--------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte de **El Contratista** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013 "Construcción de Empedrado - Calle Arakatu 1º Tramo, Calle Arakatu 2º Tramo, Calle Samu´u, Calle Timbó y Calle Arasá, del Bº Mcal. López"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El Contrato mismo;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC).**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico "**520 Construcciones**", con fuente de financiamiento provenientes de los recursos **Royaltíes,** incluidos en el Presupuesto aprobado de la Institución Municipal, hasta la suma de **Gs. 294.665.875 (Guaraníes Doscientos noventa y cuatro millones, seiscientos sesenta y cinco mil, ochocientos setenta y cinco).** ----------
Esta contratación está incluida en el **Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº: 262.736.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013**, convocado por la **Municipalidad de Hernandarias**, según **Resolución N° 1.296/2013** de fecha **1 de Julio de 2013**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 1.551/2013** de fecha **30 de Agosto de 2013,** y refrendada mediante la **Resolución Nº 178/2013** de fecha **19 de setiembre de 2013**, emanada de la **Junta Municipal**.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de **12 (doce) meses.**----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Empresa Constructora TABOADA RUC 811116-2 Ciudad de Hernandarias

Municipalidad de Hernandarias Intendencia

Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 28/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2013 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - CALLE ARAKATU 1º TRAMO, CALLE ARAKATU 2º TRAMO, CALLE SAMU´U, CALLE TIMBÓ Y CALLE ARASÁ, DEL Bº MCAL. LÓPEZ"

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

El precio unitario de los rubros a ser pagados por la ejecución de las obras es la que se indican en las planillas de computo métrico y presupuesto descripta más abajo, y el importe total correspondiente para la obra a ser ejecutada asciende a la suma de **Gs. 294.508.360 (Guaraníes Doscientos noventa y cuatro millones, quinientos ocho mil, trescientos sesenta), IVA incluido**, conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Resolución de Adjudicación N° 1.551 de fecha 30 de Agosto de 2013.**----------

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - CALLE ARAKATU 1º TRAMO

Item	Códi. Cata	DESCRIPCION	U.M.	Cant.	P. Unitario	P. Total
01	72131701-002 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS	**PREPARACIÓN DE OBRA Y TRABAJOS PRELIMINARES**				
		Colocación de Carteles (medida 2m x 1m)	Un.	1,00	1.200.046	1.200.046
		Marcación y replanteo s/ pl planaltimétrico	m2	1.200,00	1.299	1.558.800
02		**MOVIMIENTO DE SUELO**				
		Excavación y limpieza	m3	157,50	5.968	939.960
		Preparación de terreno para caja Empedrado	m2	1.200,00	6.000	7.200.000
03		**CORDON**				
		Colocación de cordón prefabricado 10x30x50 cm	ml	300,00	26.855	8.056.500
		Relleno para soporte de cordones compactada	m3	180,00	9.856	1.774.080
		Pintura a la cal	ml	300,00	2.418	725.400
04		**EMPEDRADO**				
		Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de tierra rojas	m2	1.200,00	26.241	31.489.200
		Compactación y Relleno de espacios entre piedras	m2	1.200,00	6.211	7.453.200
05		**LIMPIEZA DE OBRAS Y TRABAJOS FINALES**				
		Limpieza Final y Entrega de Obra	gl.	1,00	797.129	797.129
		MONTO TOTAL Gs.				**61.194.315**

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - CALLE ARAKATU 2º TRAMO

Item	Códi. Cata	DESCRIPCION	U.M.	Cant.	P. Unitario	P. Total
01	72131701-002 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS	**PREPARACIÓN DE OBRA Y TRABAJOS PRELIMINARES**				
		Colocación de Carteles (medida 2m x 1m)	Un.	1,00	1.200.046	1.200.046
		Marcación y replanteo s/ pl planaltimétrico	m2	1.320,00	1.299	1.714.680
02		**MOVIMIENTO DE SUELO**				
		Excavación y limpieza	m3	173,25	5.968	1.033.956
		Preparación de terreno para caja Empedrado	m2	1.320,00	6.000	7.920.000
03		**CORDON**				
		Colocación de cordón prefabricado 10x30x50 cm	ml	330,00	26.855	8.862.150
		Relleno para soporte de cordones	m3	198,00	9.856	1.951.488
		Pintura a la cal	ml	330,00	2.418	797.940
04		**EMPEDRADO**				
		Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de tierra rojas	m2	1.320,00	26.241	34.638.120
		Compactación y Relleno de espacios entre piedras	m2	1.320,00	6.211	8.198.520
05		**LIMPIEZA DE OBRAS Y TRABAJOS FINALES**				
		Limpieza Final y Entrega de Obra	gl.	1,00	947.129	947.129
		MONTO TOTAL Gs.				**67.264.029**

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - CALLE SAMUÚ AL COSTADO DE LA CANCHA INDEPENDIENTE

Item	Códi. Cata.	DESCRIPCION	U.M.	Cant.	P. Unitario	P. Total
01	72131701-002 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS	**PREPARACIÓN DE OBRA Y TRABAJOS PRELIMINARES**				
		Colocación de Carteles (medida 2m x 1m)	Un.	2,00	1.200.046	2.400.092
		Marcación y replanteo s/ pl planaltimétrico	m2	1.104,00	1.299	1.434.096
02		**MOVIMIENTO DE SUELO**				
		Excavación y limpieza	m3	193,20	5.968	1.153.018
		Preparación de terreno para caja Empedrado	m2	1.104,00	6.000	6.624.000
03		**CORDON**				
		Colocación de cordón prefabricado 10x30x50 cm	ml	368,00	26.855	9.882.640
		Relleno para soporte de cordones	m3	193,20	9.856	1.904.179
		Pintura a la cal	ml	368,00	2.418	889.824
04		**EMPEDRADO**				
		Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de tierra rojas	m2	1.104,00	26.241	28.970.064
		Compactación y Relleno de espacios entre piedras	m2	1.104,00	6.211	6.856.944
05		**LIMPIEZA DE OBRAS Y TRABAJOS FINALES**				
		Limpieza Final y Entrega de Obra	gl.	1,00	700.000	700.000
		MONTO TOTAL Gs.				**60.814.857**

Municipalidad de Hernandarias — Secretaría General

Empresa Constructora
TABOADA
RUC 811116-2
Ciudad de Hernandarias

Municipalidad de Hernandarias — Intendencia

CONTRATO Nº 28/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - CALLE ARAKATU 1º TRAMO, CALLE ARAKATU 2º TRAMO, CALLE SAMU´U, CALLE TIMBÓ Y CALLE ARASÁ, DEL Bº MCAL. LÓPEZ"

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - CALLE TIMBO AL COSTADO DE LA CANCHA INDEPENDIENTE

Item	Códi. Cata	DESCRIPCION	U.M.	Cant.	P. Unitario	P. Total
01	72131701-002 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS	**PREPARACIÓN DE OBRA Y TRABAJOS PRELIMINARES**				
		Colocación de Carteles (medida 2m x 1m)	Un.	1,00	1.200.046	1.200.046
		Marcación y replanteo s/ pl planaltimétrico	m2	1.232,00	1.299	1.600.368
02		**MOVIMIENTO DE SUELO**				
		Excavación y limpieza	m3	61,00	5.968	364.048
		Preparación de terreno para caja Empedrado	m2	1.232,00	6.000	7.392.000
03		**CORDON**				
		Colocación de cordón prefabricado 10x30x50 cm	ml	345,00	26.855	9.264.975
		Relleno para soporte de cordones	m3	21,00	9.856	206.976
		Pintura a la cal	ml	308,00	2.418	744.744
04		**EMPEDRADO**				
		Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de tierra rojas	m2	1.232,00	26.241	32.328.912
		Compactación y Relleno de espacios entre piedras	m2	1.232,00	6.211	7.651.952
05		**LIMPIEZA DE OBRAS Y TRABAJOS FINALES**				
		Limpieza Final y Entrega de Obra	gl.	1,00	894.252	894.252
		MONTO TOTAL Gs.				**61.648.273**

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - CALLE ARASA

Item	Códi. Cata	DESCRIPCION	U.M.	Cant.	P. Unitario	P. Total
01	72131701-002 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS	**PREPARACIÓN DE OBRA Y TRABAJOS PRELIMINARES**				
		Colocación de Carteles (medida 2m x 1m)	Un.	2,00	1.200.046	2.400.092
		Marcación y replanteo s/ pl planaltimétrico	m2	840,00	1.299	1.091.160
02		**MOVIMIENTO DE SUELO**				
		Excavación y limpieza	m3	45,00	5.968	268.560
		Preparación de terreno para caja Empedrado	m2	840,00	6.000	5.040.000
03		**CORDON**				
		Colocación de cordón prefabricado 10x30x50 cm	ml	210,00	26.855	5.639.550
		Relleno para soporte de cordones	m3	69,00	9.856	680.064
		Pintura a la cal	ml	210,00	2.418	507.780
04		**EMPEDRADO**				
		Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de tierra rojas	m2	840,00	26.241	22.042.440
		Compactación y Relleno de espacios entre piedras	m2	840,00	6.211	5.217.240
05		**LIMPIEZA DE OBRAS Y TRABAJOS FINALES**				
		Limpieza Final y Entrega de Obra	gl.	1,00	700.000	700.000
		MONTO TOTAL Gs.				**43.586.886**

El precio total es de Gs. 294.508.360 (Guaraníes Doscientos noventa y cuatro millones, quinientos ocho mil, trescientos sesenta).-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de la obra es de **3 (tres) meses** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la obra de **Construcción de Empedrado - Calle Arakatu 1º Tramo, Calle Arakatu 2º Tramo, Calle Samu´u, Calle Timbó y Calle Arasá**, la cual se ejecutará en el **"Barrio Mcal. López"** de la Ciudad de Hernandarias. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la oferta adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos se realizará según lo establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051).
Para la ejecución de la obra de **Construcción de Empedrado - Calle Arakatu 1º Tramo, Calle Arakatu 2º Tramo, Calle Samu`u, Calle Timbó y Calle Arasá**, la cual se ejecutará en el **Barrio Mcal López, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO**, conforme a lo determinado en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Empresa Constructora
TABOADA
RUC 811116-2
Ciudad de Hernandarias

Municipalidad de Hernandarias Intendencia

CONTRATO Nº 28/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2013 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - CALLE ARAKATU 1º TRAMO, CALLE ARAKATU 2º TRAMO, CALLE SAMU´U, CALLE TIMBÓ Y CALLE ARASÁ, DEL Bº MCAL. LÓPEZ"

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051). No se otorgará anticipo. El CONTRATISTA, con motivo de la firma del contrato se obliga a presentar dentro de los **10 (diez) días** siguientes a la formalización del contrato, una **Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato**, por un valor equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total del presente contrato, y por un plazo que exceda los 30 (treinta) días a la vigencia de éste contrato. Dicha garantía será instrumentada e conformidad a las condiciones exigidas en el **Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
La obra de **Construcción de Empedrado**, se ejecutará en las calles denominadas **Calle Arakatu 1º Tramo, Calle Arakatu 2º Tramo, Calle Samu´u, Calle Timbó y Calle Arasá,** situadas en el **Bº Mcal. López** de la Ciudad de Hernandarias, la misma será indicada por la Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.--

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

En prueba de conformidad se suscriben **4 (cuatro) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **1 (un) día del mes de Octubre de 2013**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

ABOG. JORGE DANIEL ARZAMENDIA
Secretario General

Municipalidad de Hernandarias Intendencia

ABOG. MARIO CASTILLO GONZÁLEZ
Intendencia Municipal

Empresa Constructora TABOADA RUC 811116-2 Ciudad de Hernandarias

ARQ. CAYO MARCIAL TABOADA MONTANÍA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA TABOADA
Contratista